



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 7 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200006700	Despachos Comisorios	German Cardenas Y Otros	Beatriz Cardenas De Quijano	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200018800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Continental De Bienes Sa Bienco Sa Inc	Pedro Alexander Garzon , John Edward Vargas Guiza	15/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200018800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Continental De Bienes Sa Bienco Sa Inc	Pedro Alexander Garzon , John Edward Vargas Guiza	15/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Servicios De Colombia Coocrediservi	Maria Del Rosario Martinez Sanchez	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200017900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooprosol	Jorge Luis Florez Hoyos	15/07/2020	Auto Requiere
11001418903820200017200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifinanciera-Credivalores S. A.	Edilce Yohana Yara Sandoval	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200018500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credifinanciera-Credivalores S. A.	Ivan Dario Diaz Moreno	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

68636608-a383-4640-a384-2b6f810e07e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 7 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200018000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hollman René Monroy Zapata	Oliva Perez De Gutierrez	15/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200018000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hollman René Monroy Zapata	Oliva Perez De Gutierrez	15/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Angel Garcia Pineda	Luis Javier Duran Rodriguez	15/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Angel Garcia Pineda	Luis Javier Duran Rodriguez	15/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R F Encore Sas	Javier Martinez Romero	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200005900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R.V. Inmobiliaria Sa	Juan José Serrano Calderón, Maria Javiera Susana Duqueza Quengua, Ana Elvira Muñoz	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R.V. Inmobiliaria Sa	Lina Paola Gualteros Gutierrez, Luis Alejandro Balaguera Ortiz	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

68636608-a383-4640-a384-2b6f810e07e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 7 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R.V. Inmobiliaria Sa	Luz Angela Gaitan Torres, Luz Marina Gaitan Antivar	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200006200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	R.V. Inmobiliaria Sa	Otoniel Vanegas Grajalez, Julio Armando Solorzano Torres	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200017400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Trans School Express Cooperativa De Propietarios Transchool Express	Carlos Arturo Tolva Hermoso	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200006400	Verbales De Minima Cuantia	Guillermo Enrique Niño Salamanca	Jose Hernando Duarte Caicedo	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200018100	Verbales De Minima Cuantia	Leonardo Leon Gonzalez	Johanna Marina Ricardo Gomez, Ricardo Regulo	15/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
11001418903820200018100	Verbales De Minima Cuantia	Leonardo Leon Gonzalez	Johanna Marina Ricardo Gomez, Ricardo Regulo	15/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200017500	Verbales De Minima Cuantia	Nelson Julian Benavides	Ricardo Arturo Toro Araque	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

68636608-a383-4640-a384-2b6f810e07e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 7 De Jueves, 16 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200005800	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Dora Lucia Contreras Cardenas	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200018900	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Joselin Granados Ramirez	15/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200006600	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Marco Antonio Sarria Marrugo	15/07/2020	Auto Rechaza
11001418903820200006000	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Maria Orfelina Perea Balanta	15/07/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 25

En la fecha jueves, 16 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

68636608-a383-4640-a384-2b6f810e07e2